

**16182** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, que a continuación se detalla:

Titulado/a superior (atención al usuario), del grupo 1, en la Unidad Técnica de Informática.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en el Convenio Colectivo vigente para el personal laboral de las Universidades Estatales, y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años. Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de valorar la fase de concurso, se acompañará a la instancia curriculum vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 18 de junio de 1999.—P. D. (Resolución Rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.

**16183** RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1999, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara desierta una plaza convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de 17 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) de la Universidad Politécnica de Cataluña, la plaza TU-709, de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» para cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña, en el que el departamento imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo, y habiendo finalizado el concurso sin que la comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 29 de junio de 1999.—El Rector, Jaume Pagès i Fito.

**16184** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la de 9 de junio de 1999, que publicaba la composición de la Comisión para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 9 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26, número 152), por la que se publica la composición de la Comisión de la convocatoria C2/99, para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 24444, en el texto donde dice: «(...) Concurso número 1 (...) Comisión titular: (...) Vocales: Don Jesús González Macía, Catedrático de la Universidad de Cantabria (...)», debe decir: «(...) Concurso número 1 (...) Comisión titular: (...) Vocales: Don Jesús González Macías, Catedrático de la Universidad de Cantabria (...)».

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1999.—El Rector.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**16185** RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 8 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 59/08.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos».

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Energética.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ingeniería Térmica.

Badajoz, 30 de junio de 1999.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.